

RESOLUCIÓN No.50

13 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Sep-8	SUB 15 B	ANDERSON MOSQUERA	C.D. FORMANTIOQUIA	2 FECHAS ART 63-D	BARRIO BRASILIA
Sep-8	SUB 15 B	ALEJANDRO ARENAS	BARRIO BRASILIA	1 FECHA ART 58-2	C.D. FORMANTIOQUIA
Sep-8	SUB 15 B	NICOLAS RESTREPO	BARCELONA CIUDAD BELLO	1 FECHA ART 58-2	INDEPENDIENTE SABANETA
SEP-9	SUB 15 B	KEVIN FORONDA	C.D. SALENTO BELLO	1 FECHA ART 58-2	C.D. RIVER PLATE
SEP-07	SUB 15 B	JUAN HENAO	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	1 FECHA ART 58-2	ESCUELA BELEN LA NUBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria



Colanta[®]



GOLTY[®]

arden
MEN

www.laf.com.co
contacto@laf.com.co
PBX: 260 17 15

Calle 49B No. 74-31. Medellín - Colombia